



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE AGUASCALIENTES

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las 12:00 horas del día 4 del mes de Junio del 2018, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA) con domicilio en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fraccionamiento Exhacienda La Cantera, C.P. 20200, en esta Ciudad, específicamente en el edificio de Rectoría se procede a levantar la presente Acta de instalación del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes; encontrándose presente las siguientes personas **MDS. RICARDO ALFREDO SERRANO RANGEL**, Rector; **C.P.LINO ARTURO VERA PEREZ**, Director de Administración y Finanzas, **LIC. ANA MATILDE SAN JOSE ZELEDON**, Subdirectora de Planeación y Evaluación, **LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ LLAMAS**, Encargada de la Oficina Auxiliar del puesto de Abogado General, todos ellos de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes; haciéndoles saber que el motivo de la presente Acta es con la finalidad de la instalación del **Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes**, con el fin de dar cumplimiento a los establecido en el artículo 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en relación con los artículos 43, 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El objeto de la integración del referido Comité es vigilar que toda información generada, obtenida y adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, sea pública y de fácil acceso a cualquier ciudadano de acuerdo a lo señalado en la Ley Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se tendrá un especial cuidado en la clasificación de la información que se encuentre ajustada a las Leyes y sea debidamente justificada en caso de ser reservada o confidencial, según lo establecido en el Título Sexto referente a las disposiciones generales de las clasificaciones y desclasificaciones de la información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por lo anterior, el **Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes**, está integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ LLAMAS. Encargada de la Oficina Auxiliar del puesto del Abogado General.

VOCAL: CP. LINO ARTURO VERA PEREZ. Director de Administración y Finanzas.

VOCAL: LIC. ANA MATILDE SAN JOSE ZELEDON, Subdirectora de Planeación y Evaluación

Aceptando todos y cada uno de ellos el cargo conferido, sabedores de la responsabilidad encomendada, se procede a dar por concluida la presente Acta a las 12:45 del día 4 del mes de Junio del 2018, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



MDS. RICARDO ALFREDO SERRANO RANGEL
Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ LLAMAS
Presidente.



C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ
Vocal.

LIC. ANA MATILDE SAN JOSE ZELEDON
Vocal.

